

Destaca canciller derechos de las mujeres en Cuba



La Habana, 14 jul (RHC) El ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez, destacó los derechos alcanzados por la mujer en el país, donde son protagonistas del proceso social con una plena representación en instituciones gubernamentales.

A propósito del debate anual sobre derechos de las mujeres en el 44 periodo ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, el canciller escribió en Twitter que las mujeres de la mayor de las Antillas son sujeto activo de derechos y disfrutan de autonomía económica y física.

Resaltó igualmente la participación de ellas en la toma de decisiones y que constituyen el 53,22 por ciento de los miembros del Parlamento, así como el 68,2 por ciento de los profesionales y técnicos.

Cargos relevantes como la vicepresidencia del Consejo de Estado, el de viceprimer ministro y la titularidad de varios ministerios son defendidos por mujeres, como muestra del espacio que se han ganado con su capacidad y talento.

También ocupan el liderazgo en la lucha contra la Covid-19, al ser poco más del 70 por ciento del personal de salud en la nación caribeña, según el anuario estadístico de salud del 2019.

La Constitución cubana, en su Artículo 43, establece la igualdad de derechos y responsabilidades para hombres y mujeres en todos los ámbitos, además, refiere que el Estado garantiza a ambos las mismas oportunidades y posibilidades.

De igual manera, la carta magna esclarece el encargo estatal de propiciar el desarrollo integral de ellas y su plena participación social, el aseguramiento del ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, y las protege de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/228467-destaca-canciller-derechos-de-las-mujeres-en-cuba>



Radio Habana Cuba